



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **197**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 MAY 2021

VISTO:

El Documento DE-0448-01669983-7 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, el Sr. Ariel Daniel ATES, D.N.I. N° 30.109.250, en su carácter de actual titular de la Agencia de remises registrada bajo el nombre de fantasía Remises Garay, según Resolución N° 555/2010, con domicilio comercial en Av. Peñaloza N° 6166 de la ciudad de Santa Fe, solicita el cambio de titularidad a favor de la Sra. Rosana Verónica GARCÍAS, D.N.I. N° 23.926.545.

Que las distintas áreas intervinientes, según sus competencias, y la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público informan que se ha corroborado el cumplimiento de cada uno de los documentos y condiciones requeridos en la normativa vigente, Ordenanza N° 9.981, detallándose los mismos.

Que obra copia del Sistema de Información de Transporte donde consta el domicilio legal y comercial, como así también la cantidad de matrículas que posee dicha agencia.

Que la Asesora Legal de la Secretaría de Desarrollo Urbano mediante Dictamen N° 14/21 estima factible el dictado del acto administrativo que autorice el cambio de titularidad pretendido, lo cual es compartido por este Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello:

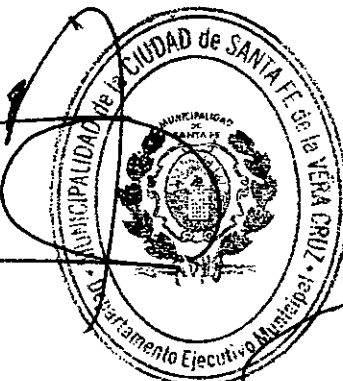
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el cambio de titularidad de la Agencia de remises registrada bajo el nombre de fantasía Remises Garay, con domicilio comercial en Av. Peñaloza N° 6166, a favor de Rosana Verónica GARCÍAS, D.N.I. N° 23.926.545, conforme a los argumentos expresados en los considerandos precedentes.

Art. 2°: Por Dirección de Habilitaciones del Transporte Público notifíquese lo dispuesto a los interesados y a la Dirección de Rentas, a sus efectos. Cumplimentado, ARCHIVAR.

Arq. Javier Alejandro Mendonzo
Secretario de Desarrollo Urbano



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

Este
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación